



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PEREIRA MURAYARI ALEXANDRO
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2022-019
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 088-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	17/06/2022 - 16/06/2023
Zafra:	2022-2023
Volumen del Plan(m3):	259.79
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00200-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	23/08/2023
Término:	23/08/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00360-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplificación PAU:	0090-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00222-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	12.004U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 32, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m³)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Ormosia amazonica</i> Huayruro			64.105	46.168
2	<i>Cariniana estrellensis</i> Papelillo			111.009	90.603
3	<i>Virola albidiflora</i> Cumala			48.497	46.974

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana estrellensis</i> Papelillo		111.009	90.599	87.913	97%	79,2%
2	<i>Ormosia amazonica</i> Huayruro		64.105	46.168	25.82	55,9%	40,3%
3	<i>Virola albidiflora</i> Cumala		48.497	46.974	61.762	131,5%	127,4%

Fuente: Resolución N° 00222-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 24/08/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/09/2023

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 14:10:05

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 32	Elaborar, suscribir y/o presentar planes de manejo e informes de ejecución que contengan información falsa o adulterada